

REGLAMENTO



3 DE MAYO DE 2025

18:00 HORAS, POLIDEPORTIVO GIL HERNÁNDEZ

PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

ARTÍCULO 1.-

Organización de la prueba.

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA y el EQUIPO LINCE EXTREME RUNNING organizan, la “VI LINCE EXTREME RUNNING”. Que tendrá lugar el día 3 de mayo del presente año, en EL POLIDEPORTIVO GIL HERNANDEZ DE PUNTA UMBRÍA , CON SALIDA A PARTIR DE LAS 18.00 HORAS.

La Lince Extreme Running es una carrera donde tienes que superar algunas dificultades (obstáculos) para llegar a meta. En la prueba será importante la carrera y la capacidad del atleta de superar los obstáculos de nivel medio.

ARTICULO 2.-

Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente.

La VI lince extreme running se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes violentas o xenófobas hacia el resto de competidores o personal de la organización, aquellos que arrojen basura en la naturaleza y no obedezcan las indicaciones del personal de la organización.

Los participantes serían responsables de los daños ocasionados.

El incumplimiento del artículo 2.- se entenderá como una falta grave del cumplimiento del Reglamento VI Lince extreme running, quedando descalificado automáticamente de la prueba.

ARTÍCULO 3.-

Inscripciones, requisitos y categorías-premios.

1. Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas online en www.chipserena.es, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción mediante PAGO CON TARJETA.
2. Se podrán inscribir físicamente en Tiendas Puntiti Sport Punta Umbría.
3. Cada participante deberá indicar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.
4. Los períodos de pago y cuotas de inscripción se establecen en:

Período 1: 21 febrero a 28 de abril ambos inclusive.

Individual: 35 euros.

Parejas: 60 euros.

Equipos de cuatro: 100 euros.

Después de este último período no existe posibilidad alguna de inscribirse en ninguna de las tres modalidades de la lince extreme

running a no ser que queden plazas libre y pudiendo cambiar la cuantía de la inscripción al acercarse la prueba.

5.- La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la Organización sólo devolverá el importe de la misma hasta 20 días antes de la prueba con el correspondiente gasto de devolución que correrá a cargo del atleta de la inscripción. Después de esta fecha no se rembolsará ninguna inscripción.

6. Las plazas de participación son limitadas y concedidas por riguroso orden de inscripción hasta completar un total de 680 participantes entre todas las modalidades

FORMATO DE LA PRUEBA - Rango de inscritos permitidos por categorías.

80 INDIVIDUAL - MASCULINO Y FEMENINO

100 PAREJAS - MASCULINA, FEMENINA, MIXTAS

100 EQUIPOS DE 4 ATLETAS.

EL ORGANIZADOR Y DIRECTOR DE CARRERA SE RESERVA EL DERECHO A INCLUIR O EXCLUIR EN LA LISTA DE INSCRITOS A CUALQUIER PERSONA/PARTICIPANTE SIN JUSTIFICACIÓN PREVIA.

ARTÍCULO 4.-

Requisitos de participación.

1. Ser mayor de edad y hasta 65 años. Si se es mayor de 65 se debe hacer una autorización para exonerar a la organización de cualquier problema médico en el evento.

Estar capacitado para realizar la prueba.

Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.

Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.

ARTICULO 5.-

CATEGORÍAS y CLASIFICACIONES

INDIVIDUAL ABSOLUTA (MASCULINO Y FEMENINO)

PAREJAS ABSOLUTAS

EQUIPOS DE CUATRO ABSOLUTOS MASCULINAS, FEMENINAS Y MIXTAS
(DOS HOMBRES Y DOS MUJERES)

Las parejas y los equipos pueden ser compuestos de cualquier sexo, no influirá en la clasificación final la estructura de la composición del equipo.

Las clasificaciones serán las siguientes

Tres primeros clasificados absolutos masculinos y absolutas femeninas.

Tres primeros clasificados absolutos por parejas MASCULINAS, FEMENINAS MIXTAS, **LAS PAREJAS TENDRÁN QUE ENTRAR EN EL**

CONTROL DE LLEGADA JUNTAS SI NO ES ASÍ SERAN DESCALIFICADAS.

Tres primeros clasificados absolutos por equipos de cuatro, **LOS EQUIPOS TENDRAN QUE ENTRAR EN EL CONTROL DE LLEGADA JUNTOS TIPOS DE EQUIPOS DE CUATRO PERSONAS MASCULINO, FEMENINO Y MIXTO (DOS HOMBRE Y DOS MUJERES)** SI NO ES ASÍ SERAN DESCALIFICADOS.

TRES PLACAS o TROFEOS CONMEMORATIVAS/OS DEL EVENTO A LOS TRES CLUBS, ASOCIACIÓN O GIMNASIO que mas deportistas aporten.

ARTICULO 6.-

DORSALES

La presentación de un documento de identidad es obligatoria para retirar el dorsal. Se podrá retirar por otra persona mediante autorización escrita y copia del DNI. Durante la carrera, tendrá que permanecer siempre visible delante del corredor y no se autoriza el cambio de dorsal a otro corredor.

El lugar y día de retirada de dorsales será comunicado con la suficiente antelación, en su Facebook O ZONA DE INSCRIPCIÓN ONLINE.

También se podrá retirar el mismo día de la prueba, para casos excepcionales, hasta treinta minutos antes de empezar la misma.

ARTÍCULO 7.-

SALIDAS Y LLEGADAS - HORARIO APROXIMADO

Salidas y llegadas: La salida se realizará a partir de las 18:00 de la TARDE del sábado 3 de MAYO para la INDIVIDUAL.

A PARTIR DE LAS 18:10 PARA LAS PAREJAS.

A PARTIR DE LAS 18.20 PARA EQUIPOS DE CUATRO

PUEDE QUE EXISTA UN CONTROL DE SALIDA A PARTIR DE LAS 17.30 HORAS POR LO QUE ES CONVENIENTE QUE SE ESTÉ EN LA ZONA DE LA PRUEBA SOBRE LAS SEIS DE LA TARDE.

MUY IMPORTANTE: Depende también de la cantidad de inscritos que la salida se haga conjunta a las 18:00.

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida (SEGÚN SALIDAS) con o sin la presencia de los participantes.

MUY IMPORTANTE: dependiendo de los inscritos las salidas se podrán dar escalonadas tipo contrarreloj por grupos de corredores.

ARTICULO 8.-

Controles de Paso - Obstáculos

En ellos se encuentra un juez de apoyo a la organización con unas directrices claras de control.

Saltarse uno o varios Puntos de Control (obstáculos de Paso) será motivo de descalificación de la competición si no efectúan el ejercicio de penalización que anule dicho no paso de control.

Si el participante no es capaz de cruzar, pasar, saltar, subir un obstáculo será penalizado con un ejercicio físico que tendrá que cumplir antes de seguir la carrera, si es por parejas o equipos pueden recibir ayuda externa de un compañero para la finalización del mismo.

ARTICULO 9.-

Avituallamientos

EN MITAD DE LA CARRERA, LIQUIDO (AGUA)

FIN DE LA CARRERA, LIQUIDO (AGUA Y OTROS).

ARTÍCULO 10.-

BALIZAMIENTOS

El balizamiento se hará CON SEÑALITICA Y CON CARTELERÍA ESPECÍFICA CON LOGO DE LA PRUEBA anudada en árboles, voluntarios y señales de dirección. Se balizará siempre con la intención de respetar el medio ambiente. Se tendrá en cuenta que como se baliza con cierta anterioridad a la prueba puede haber perdidas de balizas así como substracción de las mismas.

ARTICULO 11.-

Abandonos y reclamaciones

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando con el personal que la organización tiene desplegado por la zona.

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de 45€. Esta fianza sólo se reembolsará si la Organización considera que la queja está justificada.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- DNI.
- Nombre del/los/as deportistas afectados/as.
- Número de Dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Sólo se devolverá la fianza si la reclamación prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las provisionales hasta 20 minutos después de su publicación.

ARTICULO 12.-

Responsabilidad de los Directores de carrera y Jueces de la prueba.

Directores de carrera.

Los directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material

obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

Los Jueces deportivos.

Son los/as responsables de los Puntos de Control (zona de obstáculos). No obedecer las indicaciones de un Comisario/a Deportivo supone la descalificación. Los/as participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc..., a los/as comisarios/as deportivos.

ARTICULO 13.-

Suspensión de la prueba

El director de carrera se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. En tal caso NO se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ARTICULO 14.-

Cronometraje.

Es obligatorio pasar por todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y llegada incluidas.

Responsabilidades.

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío.

ARTICULO 15.-

Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como las condiciones iniciales en que se establezca la prueba (itinerarios, avituallamientos, etc....) o cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba, incluso por causas de fuerza mayor, llegar a la suspensión de la prueba.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ARTICULO 16.-

Uso de información.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados.

Pliego de descargo.

Declaro que:

Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.

Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

Que no padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.

Que si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud

por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en el formulario de la prueba serán incorporados al fichero automatizado de la misma, cuya titularidad corresponde a Lince Extreme Running. La finalidad de este fichero es la gestión del evento y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente,

para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento.

DERECHOS DE IMAGEN: Son exclusivos del equipo lince extreme running. Si vas a grabar o ha hacer fotos se debe pedir permiso a la organización de la misma. Las imágenes de Dron son exclusivas de los organizadores de la prueba.

